



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA**

**CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES
PARAGRAFO 2º ART. 175 C.P.A.C.A. y Num. 1 Art. 101 C.G.P.**

FECHA: 09/12/2016

ENTRE EL 12/12/2016 Y EL 14/12/2016

No. Expediente	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha de entrada	Fecha de salida
150013333004- 2016-0007500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	CLAUDIO EVARISTO PIRACHICAN CAMACHO.	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	12/12/2016	14/12/2016

Se fija el presente en la Secretaría del Despacho por el término legal, y en el Portal Web de la Rama Judicial de este Juzgado, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfijará a las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del correspondiente día.

**JULIAN DAVID FORERO CHINOME
SECRETARIO**